



VÍCTOR J. SOLÍS C.
AUDITORIA GENERAL Y CAJAL

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

CASABELLA CASABELL CIA. LTDA.

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de la Compañía CASABELLA CASABELL CIA. LTDA., que comprende el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultado integral, de flujo de efectivo y de flujos de efectivo por el año terminado en ese curso, en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en ese curso, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de preparar y presentar la información de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y del control interno determinado por la Administración como necesario para emitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en esta auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con reglas éticas, planeemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores materiales. Una auditoría comienza la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los estados y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al evaluar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la



VÍCTOR J. SOLÍS C.
AUDITORIA GENERAL Y CAJAL

Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación que las políticas utilizadas son razonables, así como las evaluaciones correctas hechas por la Administración con respecto a las estimaciones de la evaluación de la observación en general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Deseo que recibí autorización para iniciar la Auditoría luego de los plazos que establece las instrucciones de la Superintendencia de Compañías para el ejercicio fiscal 2014.

Opinión

En mi opinión, excepto por ciertas excepciones, los estados financieros de la Compañía CASABELLA CASABELL CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2014, el resultado de que poseen y sus flujos de efectivo por el año terminado en ese fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Aumento de Entitas

Los estados financieros de los ejercicios anteriores 2013 y 2014 fueron auditados a mismo tiempo. Pero enfrentados en el año 2015, luego de los datos que la Superintendencia de Compañías señala. La empresa CASABELLA CASABELL CIA. LTDA. mandó desde el año 2012, 2013 y 2014. Finalmente negando, ante lo cual la empresa no presentando el proceso de la presente auditoría un plan de fortalecimiento de esta cuenta. Esto va en contra del precio de entre en materia, lo que no genera condiciones favorables para el funcionamiento en condiciones de suficiencia patrimonial. Este punto se debe tomando como base el informe de año 2013.



VICTOR J. SOLIS C.
ABOGADO

A la fecha del presente informe, la empresa no encuentra preparado la información necesaria para emitir el Informe de Cumplimiento Tributario. Por su contenido y naturaleza, mi responsabilidad de emitir el dictamen sobre el cumplimiento tributario de la empresa CASABELLA CASABELL CIA. LTDA, estará sujeta a la eventual apertura de la información pertinente.

ING. V. JAVIER SOLIS CEDENO

SCVS-RNQE-882

Manizá, 5 de Diciembre de 2015